

Dep. del antic. 238 del S. Torraquin

N.º 23

Sean propias del Consejo de Estado
su propia atribucion. q. tuvieren a bien se-
ñalarle su cortej por reglamento particular
~~que se~~
~~formara al intento,~~
que se formara al intento, y en confor-
midad de lo prevenido en la constitucion.

Revestra

S. Torraquin.

Señor publica es.º a Nov.º 1881

Admudada y g. pone a la Comision
particular de Constitucion

